

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Dos Torres

BOP-A-2025-4531

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 16 de diciembre de 2025, acordó la aprobación Inicial del I Plan Local de Discapacidad 2026-2029, del Excmo Ayuntamiento de Dos Torres, por lo que se somete a información pública y audiencia de los interesados durante un plazo de treinta días, acontar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para la presentación de reclamaciones o sugerencias, a los efectos de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido el plazo de información pública, no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entera definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Dos Torres, 17 de diciembre de 2025.– El Alcalde-Presidente, Manuel Torres Fernández.

Código Seguro de Verificación (CSV): ED9A C3FB 5BF1 234E 9F2B Fecha Firma: 02-01-2026 08:01:46  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



ED9AC3FB5BF1234E9F2B

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba